



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

26 de enero de 2017, CDMX

UT/005 /2017

ACUSE

Asunto: Informe de visitas al
Portal y acciones para la
implementación de la LTAIPRC.

MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este medio, se remite informe correspondiente al ejercicio 2016, respecto del número de visitas recibidas en el Portal de Internet de este Fideicomiso, el número de visitas que recibió la sección de Transparencia y las acciones llevadas a cabo para la implementación de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de Protección de Datos Personales, ambas aplicables en la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un fraternal saludo.

ATENTAMENTE

MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMACHO
COORDINADOR DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

MAGC/sveo

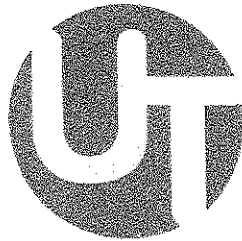
001179



FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO FIDERE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Nezahualcóyotl No. 120 Piso 11
Col. Centro C.P. 06080 Delegación Cuauhtémoc
Tel. 57091227, 57091418 y 57091611
www.fidere.cdmx.gob.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

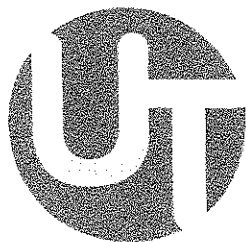


**INFORME ANUAL DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE FIDERE, 2016.**

ENERO, 2017



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



- Visitas al portal de internet.
- Visitas a la sección de Transparencia.
- Acciones llevadas a cabo al Art. 24 de la LTAIRC.

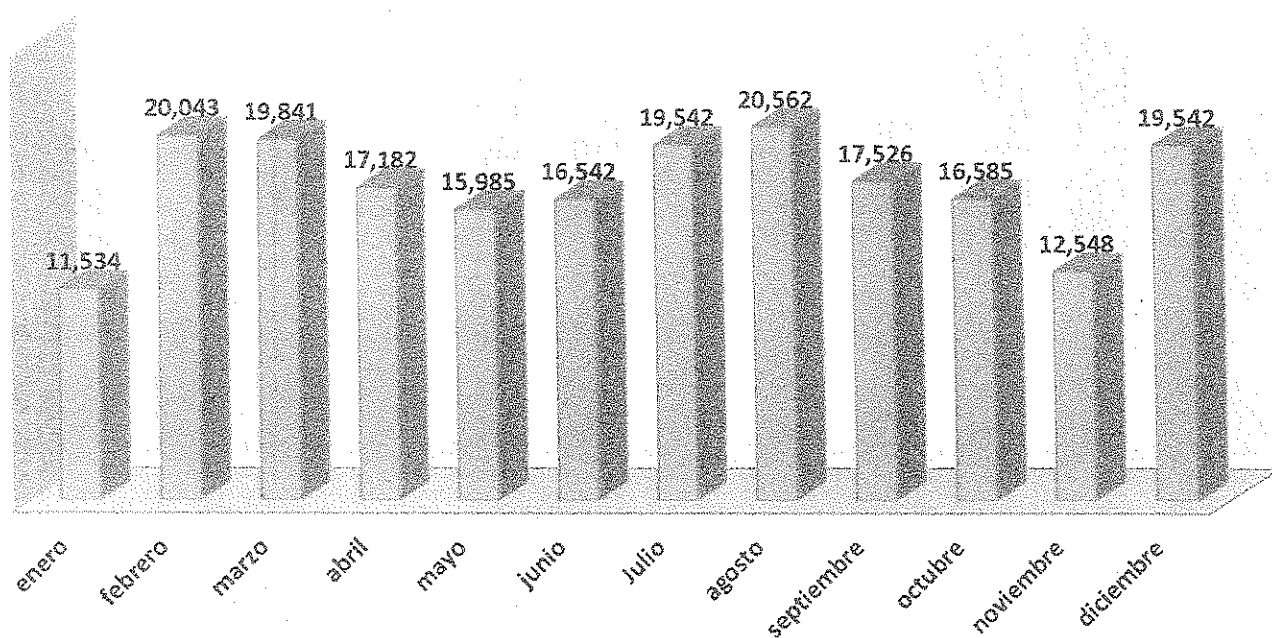


CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, RESPECTO DEL NÚMERO DE VISITAS QUE RECIBIÓ EL PORTAL DE INTERNET DE ESTE FIDEICOMISO.

Página WEB



Número total de visitas en el 2016: 207,432 visitas.



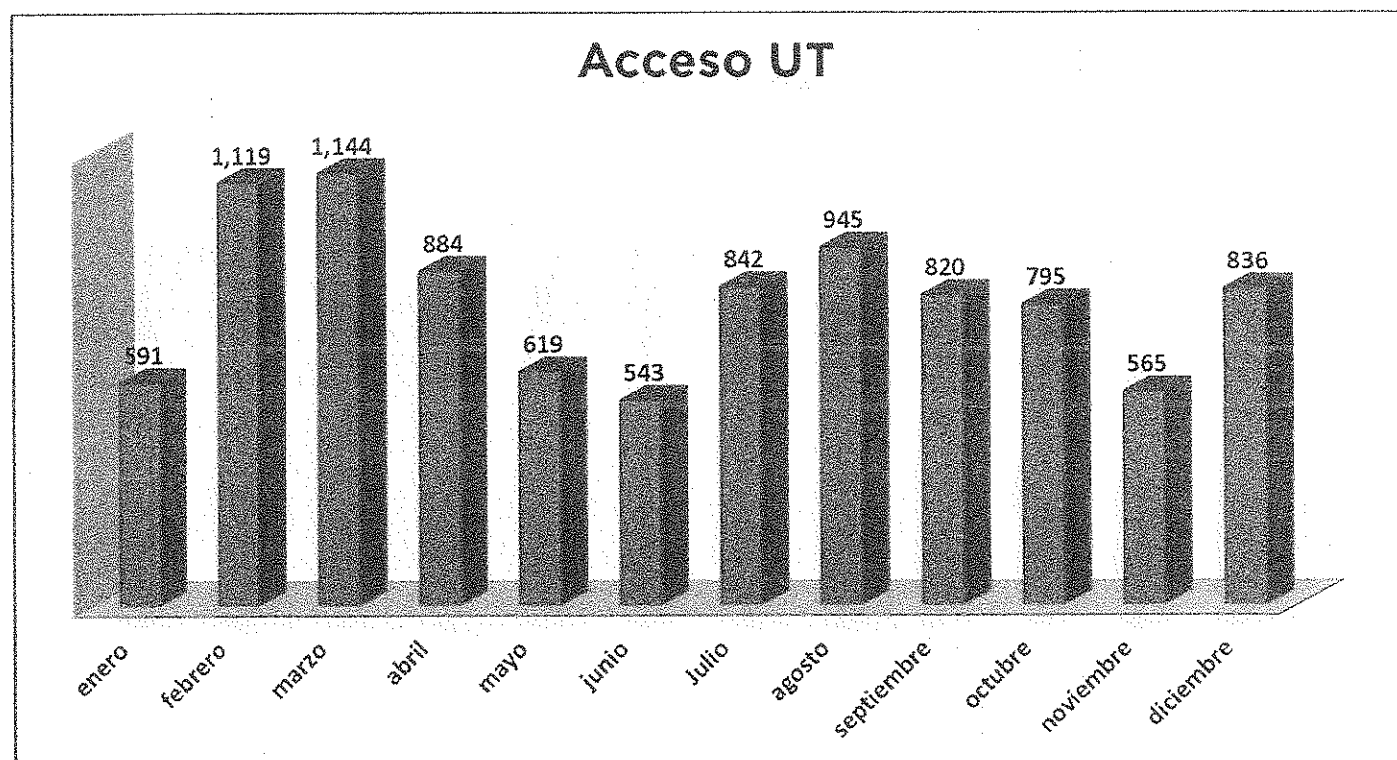
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Nezahualcóyotl No. 120 Piso II
Col. Centro C.P. 06080 Delegación Cuauhtémoc
Tel. 57091227, 57091418 y 57091611
www.fidere.cdmx.gob.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



NÚMERO DE VISITAS QUE RECIBIÓ LA SECCIÓN DE TRANSPARENCIA DE FIDERE EN EL 2016.



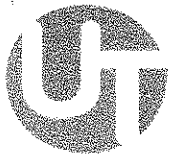
Número total de visitas en el 2016: 9,703 visitas.

Derivado de las tablas que anteceden se desprende el siguiente cuadro con el porcentaje de número de visitas entre la página WEB y la página de transparencia del Fideicomiso.

comparativa en porcentaje	
enero	5%
febrero	6%
marzo	6%
abril	5%
mayo	4%
junio	3%

comparativa en porcentaje	
Julio	4%
agosto	5%
septiembre	5%
octubre	5%
noviembre	5%
diciembre	4%





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS APLICABLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las acciones realizadas para el cumplimiento del artículo 24 de la LTAIPRC durante el año 2016.

Artículo 24. Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Acción(es) realizadas por el FIDERE
I. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus atribuciones, facultades, competencias, funciones, procesos deliberativos y decisiones definitivas, conforme lo señale la ley;	En el ejercicio 2016, el Fideicomiso documentó todo acto derivado de sus funciones a través de Comités.
II. Responder sustancialmente a las solicitudes de información que les sean formuladas;	Se entregaron respuestas a solicitudes de información pública en un lenguaje sencillo, de forma oportuna y comprobable.
III. Constituir el Comité de Transparencia, las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna;	La Titular del Fideicomiso ha constituido el Comité de Transparencia así como la Unidad de transparencia, la forma de vigilar el funcionamiento de ambos es a través de los comités realizados trimestralmente.
IV. Designar en las Unidades de Transparencia a los titulares que dependan directamente del titular del sujeto obligado y que preferentemente cuenten con experiencia en la materia;	Mediante oficio DG/067/2016 de fecha 11 de julio de 2016, la Directora General de esta Entidad se sirvió designar al responsable de la Unidad de Transparencia.
V. Proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte de los Comités y Unidades de Transparencia;	Se envió al personal en materia de transparencia, datos personales y documentación archivística a capacitación constante al Instituto y diversos foros.
VI. Constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable;	Se ha dado puntual cumplimiento a las obligaciones en materia de archivos; asimismo, la información señalada en el artículo 121 fracción XLIX de la LTAIPRC en materia de archivos y catálogo de disposición documental, se encuentra debidamente publicada y actualizada en la página de internet en la sección de transparencia.



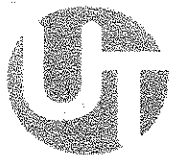


CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Artículo 24. Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Acción(es) realizadas por el FIDERE
VII. Promover la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles;	El Fideicomiso genera la información en formatos abiertos con información veraz accesible confiable y oportuna.
VIII. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial;	En el 2016 únicamente se clasificó un documento como confidencial.
IX. Reportar al Instituto sobre las acciones de implementación de la normatividad en la materia, en los términos que éste determine;	Cada año se reporta al Instituto las acciones que se llevan a cabo en el Fideicomiso en materia de transparencia, acceso a la información y Datos Personales.
X. Atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que en materia de transparencia y acceso a la información, realice el Instituto, el Sistema Nacional y el Sistema Local;	En el periodo que se reporta se no hubo requerimientos, observaciones ni recomendaciones hechas por el Instituto.
XI. Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el Derecho de Acceso a la Información Pública y la accesibilidad a éstos;	Esta Entidad cuenta con Página de internet donde el usuario podrá consultar información generada por FIDERE.
XII. Cumplir cabalmente con las resoluciones emitidas por el Instituto y apoyarlo en el desempeño de sus funciones;	El Fideicomiso atendió en tiempo y forma todas las resoluciones del INFODF.
XIII. Publicar y mantener actualizada la información pública de oficio para su disposición en internet relativa a las obligaciones de transparencia, así como tenerla disponible y en formatos abiertos, garantizando su acceso, atendiendo los principios y reglas establecidos en esta Ley;	Con base en el <i>Calendario de Actualización de la Información de Oficio</i> establecida en la LTAIPRC, se publica información debidamente actualizada en la sección de Transparencia de la Página de Internet del FIDERE.
XIV. Difundir proactivamente información de interés público; contar en sus respectivos sitios de internet con un portal de transparencia proactiva, que contenga información relevante para	El Fideicomiso de Recuperación Crediticia tiene dos cuentas en redes sociales, Facebook y twitter, esto con la intención de beneficiar al acreditado dándole información de su interés con mayor rapidez.



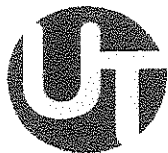


CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Artículo 24. Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Acción(es) realizadas por el FIDERE
las personas de acuerdo con sus actividades y que atienda de manera anticipada la demanda de información	
XV. Dar atención a las recomendaciones del Instituto y del Instituto Nacional;	En el periodo 2016, el Fideicomiso no tuvo recomendaciones del Instituto ni del Instituto Nacional.
XVI. Capacitar y actualizar de forma permanente, en coordinación con el Instituto, a sus personas servidoras públicas en la cultura de accesibilidad y apertura informativa a través de cursos, talleres, seminarios y cualquier otra forma de enseñanza que considere pertinente el sujeto obligado;	El personal de estructura de este Fideicomiso está 100% capacitado en las materias de Ética Pública, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
XVII. Adoptar las medidas que sean necesarias para evitar que la información o documentos que se encuentren bajo su custodia o de sus personas servidoras públicas o a los cuales tengan acceso o conocimiento con motivo de su empleo, cargo o comisión, sean usados, sustraídos, divulgados o alterados, sin causa legítima;	Los servidores públicos de esta Entidad están capacitados en la materia de Protección de Datos Personales para un efectivo cumplimiento de sus funciones.
XVIII. Contar con el material y equipo de cómputo adecuado, así como la asistencia técnica necesaria, a disposición del público para facilitar las solicitudes de acceso a la información, así como la interposición de los recursos de revisión en términos de la presente ley;	FIDERE cuenta con un equipo de cómputo para realizar solicitudes de Información pública en caso de requerirse, así como la asistencia del personal de la Unidad de Transparencia.
XIX. Contar con la infraestructura y los medios tecnológicos necesarios para garantizar el efectivo acceso a la información de las personas con algún tipo de discapacidad, para lo cual podrá valerse de las diversas tecnologías disponibles para la difusión de la información pública;	El FIDERE cuenta con un portal de acceso para personas con discapacidad para garantizar el acceso a la información a personas con algún tipo de discapacidad.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Artículo 24. Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Acción(es) realizadas por el FIDERE
XX. Elaborar y publicar un informe anual de las acciones realizadas en la materia y de implementación de las bases y principios de la presente Ley;	Debido a las nuevas disposiciones de la LTAIPRC, se elaborará y publicará un Informe Anual de las acciones realizadas por el Fideicomiso en el 2017.
XXI. Contar con una página web con diseño adaptable a dispositivos móviles, que tenga cuando menos un buscador temático y un respaldo con todos los registros electrónicos para cualquier persona que lo solicite;	El Fideicomiso cuenta con la página WEB con diseño adaptable a dispositivos móviles.
XXII. Generar la información que se pondrá a disposición de la población como datos abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin, conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables;	La información pública generada por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México se encuentra publicada en datos abiertos.
XXIII. Asegurar la protección de los datos personales en su posesión con los niveles de seguridad adecuados previstos por la normatividad aplicable; y	La entidad cuenta con siete sistemas de datos personales mismos que fueron actualizados durante el ejercicio que se reporta, los cuales cuentan con el nivel y las medidas de seguridad de conformidad con la categoría de los datos que poseen.
XXIV. Las demás que resulten de la normatividad aplicable.	El Fideicomiso participa de manera activa en los eventos organizados por el INFODF, INAI y análogos, con la finalidad de fomentar la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Las acciones realizadas para la implementación de la LPDPDF, de acuerdo con el informe de las obligaciones previstas en cumplimiento de la propia Ley durante el año 2016.

¿Durante el 2016, realizó acciones internas de Capacitación en materia de datos personales?

Marque con una X

SI

☐

NO

☒

No. De total de Servidores
Públicos Capacitados

☐

Nombre de los
cursos

¿Durante el 2016, elaboró materiales de difusión en materia de datos personales?

Marque con una X

SI

☐

NO

☒

Seleccione uno o
varios

Dípticos

☐

Triptico

☐

Carteles

☐

Spots de radio

☐

¿Durante el 2016, organizó eventos en materia de datos personales?

SI

☐

NO

☒

¿Cuáles?





CDMX
CIUDAD DE MEXICO



¿Durante el 2016, llevo a cabo reuniones internas con los Responsables de los sistemas de datos personales que detenta su Ente público?

SI

☒

NO

☐

¿Cuántas?

Cuatro.

¿Durante el 2016, desarrollo aplicaciones (apps) vinculadas con los principios de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal?

SI

☒

NO

☐

¿Cuántas?

Una, llamada: FIDERE III Servicios

